



DIARIO DE BURGOS

DE AVISOS Y NOTICIAS

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS

AÑO II.

Martes 23 de Febrero de 1892.

Núm. 281.

SUSCRIPCIÓN

BURGOS.	Trimestre, pesetas	3 ⁵⁰
	Semestre.....	6 ⁵⁰
	Año.....	12
FUERA..	Trimestre, pesetas	4 ⁵⁰
	Semestre.....	8
	Año.....	15
EXTRANJERO Y UL- TRAMAR.....	Año.....	30

Número 5 céntimos,
ATRASADO, DIEZ.

Imprenta, Redacción
y Administración

CUBOS, 3.- TELÉFONO N.º 100

Pago adelantado.

ANUNCIOS

En 1.ª y 2.ª plana: línea, pesetas 0²⁵
En las restantes..... 0¹⁰
Esquelas de defunción y aniversario
desde 5 pesetas en adelante. Comu-
nicados a precios convencionales.
Se reciben anuncios y suscripciones
en la Administración y en la li-
brería de D. Calixto Avila.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTO DE HOY.—Santa Marta.
SANTO DE MAÑANA.—San Matías.

Observaciones meteorológicas del Instituto pro-
vincial en el día de hoy:

BARÓMETRO: á las 9 m., 681,4; á las 3 t. 682,5.

TEMPERATURA: { max. sol 14,2; max. sombra 6,4.
min. somb. 1,3 h' reflector 2,0 h'

DIRECCIÓN DEL VIENTO: 9 m., S.; 3 t., S.

Aguas azoadas.—Curan toda clase de catarros, angina faringitis, asma, etc.

Jarabe tónico iodo-ferroso de ESCOLAR. Cura la *anemia, debilidad, colores pálidos*, y es la salvación de los *niños débiles y raquíticos*.

Frasco: precio TRES pesetas.

Farmacia de Escolar, plaza de Prim, 19.

OCULISTA.—Consulta especial de las enfermedades de la vista, calle Almirante Bonifaz (antes Cantarranas), 23 y 25, 3.º derecha, antigua habitación del señor Reina, por M. MARDONES, y á las mismas horas que dicho Sr. Reina tenía establecidas. Gratis á los pobres.

Manuel Rico y Gil, banquero y casa de cambio.—Véase anuncio pag. 13.

Sabañones.—Cura infalible en tres días, aunque estén ulcerados, por el precioso *Tópico imperial*. Farmacia de Llera, Burgos.—Frasco CINCO reales.

VINO SUPERIOR DE LA RIOJA BAJA

Se vende por el propio cosechero á pesetas 7,50 cántara, y al por menor á veinticinco céntimos de peseta el cuartillo.—Puebla, 21.

4 POR 100 AMORTIZABLE

ISIDRO PLAZA,
COMERCIANTE BANQUERO

PONE en conocimiento de sus numerosos clientes, que obrando ya en su poder los nuevos títulos del 4 por 100 amortizable, procedentes de los presentados en esta Casa para su canje, desde el 7 de Enero al 9 de Febrero, pueden pasar á recogerlos, previa presentación del resguardo que les tenga facilitado.

Burgos 19 de Febrero de 1892.

FACTORÍA DE SUBSISTENCIAS MILITARES DE VITORIA.

El día 10 del mes de Marzo próximo á las diez en punto de la mañana, tendrá lugar en esta factoría, el concurso de proposiciones, para adquirir cebada y paja de Castilla para pienso, con arreglo al anuncio que se ha fijado en la tablilla destinada al efecto en la casa Consistorial ó sitio de costumbre.

Vitoria 18 de Febrero de 1892.—El Comisario de Guerra Interventor, *Ismael Perez.*

«El príncipe de Gales habla sobre la salud»

En sus hábiles y oportunas observaciones con motivo de la apertura del Congreso Internacional de Higiene en St. James's Hall, en Londres, el 10 de Agosto de 1891, el Presidente ó sea el Príncipe de Gales, dijo: «El mayor grado de prosperidad posible es cuando tanto el rico como el pobre pueden hacer tales obras de utilidad como son capaces, y á este efecto es esencial que gocen la mejor salud y vigor posible.

Muy verdad: pero ¿cómo puede desarrollarse mejor la salud pública? Evidentemente por medio de tales medidas preventivas como el Congreso se reúne para considerar y por medio de remedios fidedignos mientras ciertas enfermedades sigan prevaleciendo.

Nos permitimos someter á continuación un ejemplo de esta última necesidad en forma de relato, el cual no podrá por menos que convencer á cuantos la lean.
(Es copia.)

«Yo, Margarita Morland, de Throstle Nest Farm, Haya Park, cerca de Knaresboro, Yorkshire, Inglaterra, declaro solemne y sinceramente lo siguiente:

«He sufrido toda mi vida de endeblez en el estómago, de indigestión y enfermedad del hígado. Jamás me hallé enteramente bien sino que siempre he estado padeciendo y nunca parecía recuperar fuerzas. Mi paladar era malo, sintiendo una sensación extraña de abatimiento en la boca del estómago. Siempre sentía dolor después de comer, por más sencillo que fuese el alimento. Mi apetito era poco y lo poco que comía no parecía darme fuerza. Experimentaba mucho dolor en el pecho y en los costados y me sentía como si me estuviese sujetando ó como si estuviese atada por la cintura. A menudo padecía de náuseas, y con frecuencia no me halla-

ha bien hasta después de vomitar todo el alimento que hubiera tomado. Me sentía abatida, endeble y acongojada como si algo pendiese sobre mí. Me era imposible dormir de noche y llegué á ponerme tan mal que aun tenía elirme á acostar, pues solía quedarme despierta por horas enteras, y al levantarme por la mañana me hallaba más cansada que cuando me iba á la cama. Trascurriendo los años me puse de mal color, mi piel, y especialmente el blanco de los ojos estaba teñido de un color amarillento, y en ocasiones me hallaba tan pálida como la cera. En Agosto 1880 mi estómago mostró estar muy irritado y todo cuanto comía se agriaba en él, así es que vomitaba de continuo un fluido feo y amargo ó bien gas. Tomaba poco ó ningún alimento y después de cada porción de alimento, ya fuese líquido me violentaba y vomitaba como si mi interior quisiese salir también. El dolor en el corazón llegó entonces á tal severidad que me alarmé y mandé llamar al médico, el cual me asistió durante diez ó doce semanas, pero las medicinas que me recetó no me hicieron ningún bien. El médico no parecía poder acertar con mi enfermedad y cambiaba la medicina una y otra vez, pero á pesar de todo, mi salud empeoraba en vez de mejorar. Por último perdí toda fe en medicinas y las abandoné. Ya mejor, ya peor, continué así hasta Julio 1888 cuando se afectaron mis riñones. Esperimentaba fuertes dolores en la espalda y me hallaba imposibilitada de evacuar mis orines. Mi piel estaba seca y caliente, mis labios quemados y calenturientos.

«Después de cierto tiempo mis orines se retuvieron de tan mala manera que creí morirme. Mi debilidad aumentaba de día en día y sentía que de no producirse un cambio sin más demora, mi condición se haría crítica, pues el dolor era más fuerte de lo que yo podía soportar. Ni aun tampoco podía sufrir el acostarme, y me veía precisada á abandonar mi cama y pasearme en mi habitación. Tomé toda clase de medicinas pero nada me facilitaba más que un alivio momentaneo y seguí arras-trando mi existencia en este triste estado hasta Diciembre 1838, cuando el Sr. Day, el farmacéutico, en Knarshoro, me mandó un libro en el que se hablaba de una medicina llamada Jarabe Curativo de la Madre Seigel y lei en él de un caso semejante al mio, en el que el enfermo fué curado por esta medicina. Determiné probar-la y mandé á casa del Sr. Day por una botella grande del Jarabe y empecé á tomarlo. Pronto comencé á encontrar alivio, y el alimento se digería mejor y me daba fuerzas y los dolores en la espalda y los costados me abandonaron. Ya podía dormir mejor y recuperaba gradualmente mis fuerzas cada día, y cuando hube tomado una botella de las de 4 chelines y 6 dineros, me encontré mejor que nunca lo estuve durante mi vida, y tomando una dosis de cuando en cuando me he conservado en buena salud desde entonces. Mencionaré que pagué seis libras á un médico sin recibir alivio ninguno. Estoy muy agradecida con motivo del mucho beneficio que he experimentado de tomar el Jarabe Seigel y deseo que otros lo sepan.

«He recomendado la medicina á muchos en este distrito con gran ventaja. Mi hija, la Sra. Ware, que reside en York, fué curada de una severa dispepsia después de haber fallado todos los demás remedios. Si publicando esta declaración puedo hacer algún bien á los demás, tendré verdadera satisfacción, y desde luego doy autorización á los dueños del Jarabe Seigel para que hagan de este testimonio el uso que crean conveniente, y hago esta declaración en conciencia y en la inteligencia que es verdadera.

«En virtud de lo que provee La Ley acerca de Declaraciones Judiciales de 1835 (Guillermo IV., c. 62), (Firma) *Margaret Morland*.

«Declarado ante mí en Leeds en el Condado de York, por dicha Margarita Morland el lunes 10 de Agosto 1891. (Firma) *Alf Cooke, Corregidor de Leeds*».

El Sr. Dn. Guillermo Morland esposo de esta señora es un labrador bien conocido y muy respetado. Ha vivido en su actual hacienda en Throstle Nest, Haya Park, diez y siete años, y toda su vida en ese distrito. Este señor se hallaba presente cuando la precedente declaración hecha por su Señora fué leída y atestiguó su veracidad. La enfermedad de la Sra. Morland, la indigestión y la dispepsia, es bastante común y fatal para que se imponga uno el deber de dar la mayor publicidad á un remedio que la cura.

De ahí que hayamos hecho mención del citado caso en conexión con el trabajo de la sociedad de la que es presidente Su Alteza Real.

Si el lector se dirige á los señores A. J. White, Limitado, de 155, Calle de Caspe Barcelona, tendrán mucho gusto en enviarle gratuitamente un folleto ilustrado que explique las propiedades de este remedio.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las farmacias. Precio del frasco, 14 reales; frasquito, 8 reales.

CRÓNICA LOCAL

El jueves próximo tomará el hábito de religiosa Jesuitina en el convento de dicha orden en la ciudad de Orduña, (Vizcaya,) la distinguida y virtuosa señorita doña Isabel Albarellos y Berroeta, hermana de nuestro querido compañero de redacción D. Juan Albarellos.

Felicitemos cordialmente á la citada señorita por su acertada elección de estado, lo mismo que á toda su apreciable familia.

Tenemos entendido que el señor Presidente de Abastos, D. Federico de Santiago, aboga por la idea de establecer en los barrios algunos bancos más reguladores para la venta de carne de cordero y carnero, además de la de buey que se viene expendiendo.

De este modo se facilitará á los consumidores la adquisición de dicho artículo, que por su carestía se había hecho casi inasequible para las clases poco acomodadas de la población.

Las funciones de los barrios de San Pedro estuvieron animadas durante el día de ayer, que aunque frío fué despejado, entibiándose el entusiasmo por la noche á causa de la copiosa é impertinente nevada que cayó en el espacio de poco tiempo.

Los cultos de ambos templos fueron solemnes, y los oradores dirigieron á los fieles con unción evangélica la palabra divina.

La concurrencia fué muy numerosa. En los salones y demás sitios en que se daban los bailes, reinó el mayor orden, sin que haya habido que lamentar ningún suceso desagradable.

En cambio de los perjuicios que ocasionara el temporal de la noche, salieron beneficiados los cafés y establecimientos de bebidas en los que se reconcentró la gente joven y de buen humor.

La Comisión provincial ha acordado rogar al Sr. Gobernador convoque á la Excm. Diputación provincial para el día que estime conveniente, con el fin de celebrar dos sesiones para tratar de asuntos de gran importancia.

Se ha presentado la enfermedad variolosa en el ganado lanar del pueblo de La Aguilera.

Terminando el día 10 del próximo mes de Marzo la escritura que tenía hecha el Farmacéutico de la villa de Ibero del Castillo, queda vacante la plaza del referido funcionario, la que se anunciará en el B. O. de la provincia.

Dicha plaza está retribuida con la cantidad anual de 30 pesetas, por la asistencia de familias pobres, pudiendo el Ayuntamiento aumentar dicha dotación si el número de familias pobres excediera de doce.

Anoche sorprendió un guardia municipal á un sujeto que conducía dos cántaros de alcohol en un pellejo que llevaba sobre los hombros.

Como el sitio en donde le fué ocupado el pellejo se halla dentro de la población, entre las calles de Santander y San Juan, y no ha declarado el conductor, la procedencia del alcohol, creemos que habrá logrado introducirse en la población por las dotes que como espíritu posee.

Entre los asuntos de que trató anoche el Excmo. Ayuntamiento de esta capital

en la sesión celebrada, se acordó conceder á la sociedad Salón de Recreo la autorización para dar dos bailes en los días de Carnaval, previo el reconocimiento del local por el Arquitecto titular, concediendo además varios artefactos con objeto de dar á dichos bailes mayor esplendor.

Parece que los vecinos de la invicta villa de Bilbao, á pesar de las huelgas y demás accidentes tumultuosos que en ella han tenido lugar, conservan buen humor ó tratan de ahogar las penas con cuernos.

Decimos esto, porque tenemos entendido que piensan dar una serie de novilladas en la próxima cuaresma, la primera de las cuales tendrá lugar el día 13 del próximo Marzo.

Al efecto han contado con nuestro paisano Alejandro Bernabé *El Escabechero*, que será uno de los matadores en unión del diestro Rovira.

Ya tienen comprados para la primera novillada los toros que han de lidiarse, y son de la ganadería de D. Manuel Sanchez del Villar de los Alamos, (Salamanca), de tres años y que prometen dar juego.

El Gobernador interino Sr. Ureña ha recibido esta tarde un telegrama del señor director de Instrucción pública, quien en términos laudatorios y encomiásticos para dicha autoridad, le felicita por la noticia que hace días comunicó á la dirección, referente á hallarse cubiertas todas las atenciones de Instrucción pública en esta provincia.

Consignamos con gusto la honrosa distinción de que ha sido objeto nuestra autoridad gubernativa, á la que enviamos nuestro sincero aplauso por su acertada gestión en favor de la enseñanza, haciendo aquél extensivo á cuantas autoridades locales han cooperado con su celo al logro de tan satisfactorio resultado.

Hoy hemos sabido con satisfacción que el director de la Sucursal del Banco señor Nuñez de Arce, ha mejorado notablemente de la dolencia que le aqueja, y de que ya hemos dado cuenta.

Celebraremos que su estado le permita estar pronto entre nosotros.

Audiencia territorial.—*Señalamientos para el día 24 de Febrero de 1892:* Sala de lo civil: pleito procedente del Juzgado de Valmaseda, entre doña María Jesús de Abatua con doña Matilde Loizaga, sobre recobrar la posesión de una pared; ponente, Sr. Cassá; abogados defensores, Sres. Casabal y Martínez del Campo.

Mercados—En la pescadería se ha notado mucha escasez; se ha vendido la merluza á 1,30, 1,40 y 1,70 pesetas el kilo, platusa á 1,40 y chirilas á 0,80.

—Se han degollado en el matadero en la mañana de hoy 7 bueyes, 10 carneros, 7 cerdos y 1 ternera.

—En el Banco regulador continúa el tocino y lomo al mismo precio; la carne se venderá mañana á 1,28 pesetas el kilo.

—El de cereales de hoy en esta capital ha carecido de importancia, habiendo muy poca animación en los compradores.

Los precios siguen con mayor baja aun que en los mercados anteriores, y muy principalmente el de trigo álaga, que se ha pagado hasta á 38 reales fanega, por más que este precio no pueda tomarse por base, pues lo ha habido superior á 40 y 41 reales fanega.

La cebada continúa vendiéndose á 26 y 27 reales fanega, los yeros á 39 y 40, las lentejas han tenido mucha alteración, pues mientras las buenas ó sin coco se han

vendido hasta á 64 reales fanega, las ha habido que han desmerecido notablemente en el precio, vendiéndose algunas hasta á 46 reales fanega.

Los demás artículos han tenido poca variación en los precios.

El crudo temporal y lo intempestivo del día, ha contribuido mucho á la poca animación del mercado.

Boletín militar.—*Servicio de la plaza para el día 24 de Febrero de 1892.*—Parada, Lealtad, hospital y provisiones, San Marcial cuarto capitán; reconocimiento de piensos España, segundo capitán vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—El general gobernador militar, *Sanz*.

Necrología.—En el día de ayer se dió su pultura en el cementerio general de esta ciudad al cadáver de José López Alvarez, de 23 años, H. Militar.

En las enfermedades de los niños su acción es admirable

(*Desconfiar de las imitaciones*)

Madrid 1.º Febrero de 1886.

Llevo algún tiempo prescribiendo á mis enfermos la *Emulsión Scott* de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa preparado por Vds., y he obtenido con ella excelentes resultados en los casos en que este medicamento se halla indicado, con la ventaja en su tolerancia y aceptación por los niños, en cuyas enfermedades diatésicas he empleado.

Dr. FERNANDO CABELLO Y ASO.

Médico del Hospital de la Latina y de la Real Familia

GARTA DE MADRID

Madrid 22.

Esta mañana ha circulado por Madrid la noticia de que un general que ha ejercido altos cargos, entre ellos el de Gobernador general de Filipinas, había intentado suicidarse, arrojándose por el balcón de su cuarto á la calle.

La noticia era rigurosamente exacta: el general á que se alude, hace tiempo que viene padeciendo ataques de enagenación mental, por lo cual su familia no le dejaba un momento solo.

Esta mañana se hallaba en la cama á la vista de su asistente, ex-sargento que sirvió á las órdenes del general en el archipiélago filipino, y que desde entonces no se ha separado de su servicio.

A las siete y cuarto de la mañana envió á su asistente á que se lavase, y aprovechando el momento en que se encontró solo, se levantó y se precipitó por el balcón á la calle: gracias á que era desde un piso principal, no muy alto, solo se produjo una herida en la ceja y codo derechos.

El general Terreros seguía esta tarde un tanto aliviado del accidente que ha sufrido hoy.

A primera hora de la sesión del Congreso no ocurrió cosa que merezca consignarse, á no ser la declaración de la nulidad de las elecciones de «La Carolina.»

Antes de comenzar la sesión se reunieron en el despacho del presidente de la Cámara los individuos de la comisión del proyecto de clases pasivas de Ultramar con el Sr. Romero Robledo y el general Ochando.

Persona que asistió también á la reunión, dijo que se había convenido el orden de discusión de las enmiendas, y cambiándose impresiones sobre el texto de las que están presentadas.

Parece ser que algunos individuos de la mayoría, que pudieran ser los Sres. Laiglesia, Danvila y algunos otros, no estaban muy conformes con que se cargara al presupuesto de la península con la indemnización del tercio que ha de abonarse á los casados con insulares que no hayan prestado servicios en Ultramar.

Decía el Sr. Romero Robledo al reanudarse la discusión del proyecto, contestando al Sr. Villanueva, que él no había transigido, sino consigo mismo y por las trazas que lleva este asunto y los inconvenientes que se presentan por todas partes, parece destinado á continuar siendo un lío en el que vá envuelto el amor propio del ministro de Ultramar.

Hoy ha terminado la discusión de la totalidad del dictamen, y cuando me retiraba de la tribuna quedaba en el uso de la palabra el Sr. Rodríguez San Pedro, defendiendo una enmienda al artículo 1.º del dictamen, que es la reproducción del artículo 1.º del primitivo proyecto del Sr. Romero Robledo.

Hay presentadas siete enmiendas del Sr. Ochando, una del Sr. Vincentí y la que se discute ahora.

El Senado estuvo hoy muy concurrido, especialmente las tribunas, por el interés con que era esperada la interpelación del general Bermudez Reina, sobre asuntos de Guerra.

Principia la sesión jurando el cargo de senador el Sr. Navarro Rodrigo, y á continuación el ministro de Ultramar lee el proyecto de cambio y recogida de billetes de Guerra emitidos por el Banco Español de Cuba, mayores de cinco pesos.

En este proyecto de decreto se suspende el pago de cupones de Cuba anteriores á 1886 que se presenten en rama, y se exigen garantías para el cobro en lo sucesivo.

El Sr. Romero Girón lamenta las ambigüedades á que dan lugar las recientes disposiciones prorrogando las exenciones del servicio de las armas de los mozos del actual reemplazo. Le contesta el ministro de la Guerra que en el cupo de 45.000 hombres, están comprendidos los que se rediman. El Sr. Azcárraga dice: «Haré una aclaracion para tranquilidad de las familias.»

El marqués de Perijaa hace varias preguntas á los ministros de Hacienda y de la Guerra. Se extraña de que se hayan puesto cien hombres de infantería á las órdenes del jefe de carabineros de Guipúzcoa para que formen la zona fiscal.

El Sr. Azcárraga dice que esa disposición solo es transitoria.

También el Sr. Merelo dirige una pregunta al ministro de Hacienda, relativa al impuesto de minas.

Y comienza la interpelación del Sr. Bermudez Reina.

Lamenta que el Sr. Azcárraga haya dispuesto del crédito del Banco para aplicarlo á las atenciones ordinarias.

Dice que el presupuesto ha sido recargado cerca de cinco millones y se han aumentado los gastos de todas las partidas correspondientes á este departamento.

Recuerda que la Junta de Armamentos emitió dictamen para que fue-

ran transformados los 280.000 fusiles que hay en los parques, y nada se ha hecho.

Acusa al Sr. Azcárraga de desacertado en su gestión y de que rehuye á las economías gravando los presupuestos y eludiendo la buena división territorial.

Critica el aumento de sueldo á los oficiales y la concesión de pensiones á los subalternos, y esclama: «Compare su señoría esta conducta con los proyectos de derechos pasivos de los de Ultramar.»

El ministro de la Guerra recuerda la oposición que el Sr. Bermudez Reina viene haciendo á sus actos. Cree que sus decretos no serán tan malos como se ha querido suponer, porque hasta los periódicos de oposición les han dispensado cierta benevolencia.

Relata las economías y reformas que ha introducido, las cuales son verdad como lo demuestra el que en el ejercicio de 1890 á 91, cubria todos los gastos con los créditos que le concedía el presupuesto, y hubo un sobrante de 170.000 pesetas, y en el primer semestre del actual ejercicio ha habido de 172.000 pesetas, esperándose que en los meses que restan, aun se duplicará por lo menos esta cantidad.

Con respecto al armamento expone las dificultades con que hoy día se lucha por los muchos inventos que se hacen y lo expuesto que es decidirse por un sistema que luego podría ser un error muy caro.

Lee un documento referente á las principales naciones de Europa y la de los Estados Unidos con los datos de los armamentos que poseen, y demuestra que en todas ellas se están haciendo experiencias, sin haberse decidido aún por ningún modelo.

Se muestra partidario del servicio obligatorio, pero no como está en otras naciones, sino respetando la educación y condiciones de cada cual y destinándole á donde sus servicios puedan ser más útiles al Estado, y á la vez les sirvan para practicar los estudios que tengan hechos. Dice que todo esto ya lo ha expuesto en el proyecto de ley que tiene presentado á las Cortes.

A la hora en que me retiro comienza á rectificar el Sr. Bermudez Reina.

En vista de la enfermedad del Sr. Bona, ha sido nombrado el Sr. Castellote para sustituirle en la ponencia del Consejo Supremo de la Marina que ha de dictaminar sobre el informe de la comisión de los astilleros del Nervión.

Además hay presentadas cinco enmiendas al proyecto de ley del señor Romero Robledo, y que firman varios diputados antillanos que figuran en el partido liberal.

Como se verá por el texto de ellas, tienen un criterio más radical que el proyecto del ministro.

La enmienda al art. 1.º dice: Quedan sujetos á revisión los expedientes de todos los que disfruten cuantía, pensión, jubilación ó retiro por cualquiera de los Tesoros de Ultramar, debiendo reformarse las clasificaciones hechas conforme á las reglas siguientes.

1.ª Para percibir haberes por las cajas de Ultramar deberá acreditarse que la mayor parte de los años de servicio exigidos por la legislación apli-

cable á cada caso para gozar haber pasivo, han sido prestados en aquellos países.

2.^a Los pensionistas no podrán disfrutar en ningún caso del aumento concedido por las leyes sino tienen su domicilio en las provincias de Ultramar, por cuyo Tesoro se paguen los referidos haberes.

3.^a Las cuantías, jubilaciones, retiros ó pensiones de cualquier clase declaradas con posterioridad á las leyes de presupuestos de 13 de Julio de 1885 y 29 de Junio de 1888 se ajustarán á lo preceptuado en las mismas, considerándose nulas cuantas Reales órdenes y clasificaciones se hayan acordado, reconociendo mayores derechos á los pensionistas de los que las citadas leyes les concedían.

4.^a La revisión de expedientes quedará ultimada precisamente en el término de un año, á contar desde la publicación de esta ley y se llevará á efecto en la forma que el Gobierno estime conveniente.

Otra enmienda es al artículo tercero. Dice así:

«Desde que se promulgue la presente ley no se concederá el cobro en la península de pensiones obtenidas en Ultramar, sino reduciéndolas á las que el Tesoro de la península abone correspondientes al cargo ejercido. Únicamente la residencia en nuestras posesiones ultramarinas dará derecho á percibir en toda su integridad las pensiones concedidas por las leyes á los que hayan prestado su servicio en aquellos remotos países.

La tercera enmienda es una adición al párrafo segundo del artículo tercero, y dice:

Las cesantías, jubilaciones, retiros ó pensiones de cualquier clase que en adelante se declaren, se ajustarán en cuanto al aumento de haber pasivo que se concede á los empleados civiles ó militares y las madres viudas y huérfanos de los mismos, con exclusión de toda otra bonificación ú opción á lo que se establece en la siguiente escala gradual:

A los diez años de servicio efectivo dia por dia, un aumento de 20 por 100; á los veinte años en las mismas condiciones, el 25 por 100 y á los veinte y cinco años el 30 por 100.

La cuarta es al art. 6.^o agregándose al del proyecto: «ampliándose á los expedientes posteriores á la ley de 29 de Junio de 1888, á fin de rectificar conforme á las disposiciones de dicha ley las clasificaciones de haberes que se hayan concedido.»

Y la quinta enmienda al art. 9.^o, dice:

«Quedan derogadas todas las bonificaciones de tiempo, disposiciones, decretos y leyes que se opongan al cumplimiento de la presente.»

Firman esta enmienda los Sres. Villanueva, Alvaro Figueroa, conde Torrepano, Gullón (D. Eduardo), Alvarez Prida, Calvetón y marqués de Cuevas del Becerro.

Admitida la enmienda del Sr. Rodriguez Sampedro, se puso á discusión la del Sr. Alvarez Prida, cuyo texto consignamos anteriormente. En esta enmienda recaerá votación nominal y se e tá avisando á todos los diputados de la mayoría, para que vayan al Congreso.

La subcomisión de presupuestos que estudia el de Estado se ha reunido esta tarde acordando una economía de un 10 por 100 en la partida relativa

al cuerpo diplomático y consular, recargando más al primero de dichos capítulos.

Queda reunida la ponencia de los diputados que no están conformes con que se supriman las Audiencias de lo criminal, á la hora de cerrar esta carta.

Los amigos del Sr. Nocedal se reunieron ayer en el Circulo integrista, que cuenta con unos 3.000 socios, para oír un discurso politico-económico que aquel pronunció en dicho Circulo, y que fué calurosamente aplaudido.

Mencheta.

NOTICIAS GENERALES

La *Gaceta* de ayer no contiene disposición alguna de interés general.

El periódico oficial anuncia hoy una convocatoria para cubrir 21 plazas de agregados de la carrera diplomática. Las solicitudes pueden presentarse hasta el 14 de Marzo próximo, y el 22 del mismo empezarán los ejercicios de oposición, con arreglo al programa que publica.

Constituyen el tribunal: presidente, D. Rafael Ferraz; vocales, D. Luis del Arco y Mariátegui, D. Francisco Javier Jimenez Perez de Vargas y D. Juan Hinojosa, y secretario, D. Manuel Labra.

Según *El Siglo Médico*, los estados congestivos y catarrales agudos han aumentado en la semana última, determinando por ello un acrecentamiento en la morbilidad que hasta ahora se venía observando en la estación presente. Las pneumonías, las pleuresías y las bronquitis intensas se han presentado con mayor frecuencia, y siguen afectando la marcha y revistiendo la índole infectiva que en los tres años últimos han tomado. En los niños las fiebres eruptivas son numerosas, y en particular el sarampión, que tiene el caracter de un verdadero acrecentamiento epidémico, afectando las formas complicadas propias de esta enfermedad.

De un nuevo accidente ferroviario dá cuenta la prensa de Gijón, en los siguientes términos:

«El tren de mercancías número 1486 salió de Mieres para Busdongo á las 8,30 de la noche de anteayer. Iba compuesto de diez vagones cargados y el furgón de cola.

Llegó sin novedad á Navidiello, y en el kilómetro 71, entre esta estación y Pajares, á los dos kilómetros del primer punto, y como á las dos ó dos y media de la mañana, subiendo el tren una pendiente, se rompieron los enganches del vagón inmediato á la máquina, quedando esta sola. El resto del tren retrocedió con una velocidad vertiginosa y fué á estrellarse contra las paredes del tunel de «Las Rozas.» después de haber descarrilado.

El conductor D. Agustín García, natural y vecino de Gijón, que iba en el furgón de cola, resultó muerto, y heridos gravemente un peón de la vía y dos guarda-frenos.»

En la mañana del jueves se suicidió en París, en un hotel de la calle de Bergeré, disparándose un tiro de revólver en la sesión derecha, un individuo llamado García, de 53 años de edad, antiguo oficial del ejército de los Vosgos y expulsado de España á causa de sus opiniones republicanas.

Dicen de Valencia que la guardia civil de Játiva ha sorprendido en el camino de Lanera á la partida de bandidos capitaneaba por el célebre asesino *Llauterret*, habiéndolo librado con ella una verdadera batalla campal, de la cual ha resultado muerto el citado bandido, presos cuatro de sus súbditos y herido un guardia.

La noticia de la muerte y prisión de los malhechores ha producido grande alegría en la comarca.

Dicen de Zamora que días pasados habiendo salido de paseo con una de sus niñas por la carretera llamada de las Tres cruces, el gobernador militar de la plaza señor Huguet, tres hombres salieron al encuentro intimidándole con palabras amenazadoras á que les diera cuanto dinero llevara en el bolsillo.

La circunstancia de llevar la niña obligó, sin duda, al General á entregarles la cantidad que en aquellos momentos tenía.

Los cacos desaparecieron en el acto sin que hasta ahora la policía haya dado con su paradero.

He aquí las bases principales de la importante proposición de ley presentada por el señor marqués de Gusano, referente á los vinos.

«Artículo 3.º En sustitución del actual impuesto de consumos sobre el artículo vino, se autoriza al Gobierno para establecer un arbitrio que no exceda de cinco céntimos de peseta por litro, ó sean cinco pesetas por hectólitro.

Este arbitrio lo pagará el comprador, el exportador ó el adquirente del líquido, precisamente al sacarlo de la casa ó local en que se tenga depositado.

Las unidades para el pago serán el litro, el decálitro y el hectolitro.

Cuando la cantidad del líquido extraído exceda de cinco hectólitros, no se computarán para el pago del arbitrio las fracciones de decálitro.

Art. 4.º Para compensar la merma que lo dispuesto en esta ley ha de producir en las arcas de los Municipios, el Gobierno adoptará respecto de los de la Península é islas adyacentes, con exclusión de los de Navarra, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, el siguiente procedimiento:

A los Ayuntamientos que, según el censo de 1887, no excedan de 5.000 habitantes de hecho, se les rebajará de la cuota total de consumos porque resulten encabezado, el 40 por 100.

A los que excedan de 5.000 hasta 10.000, el 45 por 100.

A los que excedan de 10.000 hasta 40.000, el 50 por 100.

A los que excedan de 40.000 hasta 100.000, el 55 por 100.

A los que excedan de 100.000, el 60 por 100.

Cuando termine el examen de las obligaciones generales de los presupuestos, la Comisión examinará la proposición citada.

Por la Dirección general de obras publicas se ha señalado el día 2 de Abril próximo, para la adjudicación de las obras de conservación en 1891 á 92, de varias carreteras de las provincias de Almería, Oviedo, Gerona, Córdoba, Pontevedra y Jaén.

Se admitirán proposiciones hasta el 28 de Marzo inmediato.

TELEGRAMAS DE LA AGENCIA FABRA.

Paris 22.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español, 61,35.

Londres 22.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español, 61,25.

Buenos Aires 21.—(Servicio especial de la *Agencia Fabra*). Precio del oro en el día de ayer 343.

Budapest 22.—El emperador de Austria ha llegado á esta capital, habiendo obtenido un cariñoso recibimiento.

Londres 22.—*The Standard* publica un despacho recibido de Buenos Aires, diciendo que el Sr. Saenz Peña es el que reúne las mayores probabilidades para ser elegido presidente de la República.

Paris 22.—Los despachos de Bruselas dicen que todavía sigue en estudio el proyecto de contratar un empréstito de cuarenta millones reembolsable en 75 años.

Dicho empréstito será destinado á los trabajos públicos y creación de estaciones marítimas.

Paris 22.—Los obreros curtidores de Tours se han declarado en huelga ante la negativa de los directores de algunas fábricas, de aumentarles el jornal.

Los delegados de la federación de sindicatos, hacen grandes esfuerzos para convencer á los huelguistas á que reanuden sus trabajos, en vista de que su petición no está justificada.

Roma 22.—El papa ha aplazado para el día dos de Marzo, aniversario de su nacimiento, la recepción solemne en el Vaticano.

Se cree que con este motivo, Su Santidad pronunciará un importante discurso.

Buda Pesth 22.—El emperador presidirá esta tarde la apertura del Parlamento húngaro.

Según se asegura, el discurso del trono contiene declaraciones pacíficas y anuncia la presentación de importantes proyectos.

Paris 22.—Mientras el Sr. Laur no obtenga la autorización del Senado para procesar al Sr. Constans, el fiscal no podrá entablar la acusación contra éste por el incidente ocurrido en la Cámara.

Paris 22.—El lenguaje de la prensa rusa, sobre la crisis francesa ha producido aquí deplorable efecto. Uno de los órganos más importantes de la Cancillería moscovita, dice que la política francesa toma un cariz que inspira profunda pena á los verdaderos amigos de Francia y regocijo á sus adversarios. Añade, que cuando tanto se alardea de patriotismo en Francia, es de lamentar que algunas fracciones se empeñen en perjudicarla.

A la necesidad de conservar y estrechar más la alianza con Rusia se atribuye el propósito del Sr. Carnot de confiar la formación del nuevo gabinete al Sr. Ribot, propósito que por desgracia no prevalece en vista de la enérgica actitud de los radicales, de todo punto hostiles al ministro de Negocios, dimisionario por sus antecedentes conservadores.

Tampoco lo veían con buenos ojos los ultra-proteccionistas á causa de las tendencias favorables á la reforma de la escala alcohólica que manifestó dicho ministro, al discutirse el asunto referente á los vinos españoles.

Está llamando la atención la campaña iniciada por una parte de la prensa de los departamentos, con motivo de la crisis ministerial. Dice que los actuales representantes del país no tienen poderes para discutir un asunto tan grave como la separación de la Iglesia del Estado, como pretenden los radicales y que por lo tanto si se quiere llevar la cuestión religiosa al Parlamento es preciso que se proceda á nuevas elecciones. Entonces se verá lo que piensa el país y si la mayoría de los electores está conforme con estos proyectos que han venido á perturbar los sentimientos religiosos.

Conforme anunciaba un telegrama anterior, hoy mismo designará el presidente de la República á la persona encargada de formar el nuevo gabinete. El señor Carnot desea sinceramente que éste sea de conciliación, porque de otra suerte no sería viable. Si no puede conseguirse este resultado se apelará á un ministerio de negocios.

Fabra.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

MANUEL RICO Y GIL

COMERCIANTE BANQUERO

SANJUAN, 59, ESQUINA A LA DE LA MONEDA
BURGOS

Giros.

Se expiden sobre todas las plazas importantes de Europa y América.

Letras de cambio y Pagarés
de comercio.

Se toman y descuentan, ya sean sobre esta plaza, restoda España ó el extranjero.

Valores para inversión de capitales.

Esta casa tiene á disposición del público cierta cantidad de valores, así españoles como extranjeros, que son entregados en el acto al comprador y se encarga de adquirir y ceder por cuenta propia ó en comisión todos los que se coticen en las principales Bolsas europeas.

Cupones.

Se pagan á la presentación los cupones de toda clase de valores corrientes nacionales y extranjeros. Los del 4 por 100 exterior y Cubas, vencimiento Abril proximo, así como las Cubas amortizadas, se toman ya abonando gran beneficio.

Préstamos.

Se conceden con garantía de valores públicos.

Depósitos en efectivo.

Se admiten abonando intereses según el tiempo que estén constituidos.

Monedas de oro y billetes de Bancos
extranjeros.

Se toman con grandes premios y se facilitan cotizaciones diarias á quien las pida.

Unica casa de Cambio matriculada en
BURGOS

ALMACEN DE MÚSICA

DE

BONIFACIO LOPEZ

Espolón 20.-BURGOS.

Acaba de recibirse en este establecimiento un gran surtido de instrumentos musicales, entre los que figuran, Concertinas, Pianos mecánicos, Bandones, Banjos ó guitarras árabes, Mandolinas de todas clases, ocarinas de todos los tamaños, panderetas (alta novedad), para pintar y varios juguetes musicales.

A los aficionados á las plantas.

calle de San Juan núm. 23.

En dicho jardín hay buena colección de Camelias, Rododendros, Azaleas, Begonias, Ficus, Naranjos, Gardenias, y otras variedades de plantas.

La venta se hace de 12 á 1 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde. Gran surtido para decorar escaleras y pasillos.



ANUNCIOS

PARA

FUNERALES Y ANIVERSARIOS

Se reciben en la imprenta de este periódico hasta las tres de la tarde.

La Epilepsia

Ó ACCIDENTES NERVIOSOS

Y todas las afecciones nerviosas en general se curan con las Pastillas de Ochoa.

La Viruela

Curación rápida y segura con las Píldoras de Ochoa. Ofrecen la ventaja que tomándolas desde los primeros días no quedan hoyos en la cara.

La Erisipela

Tratada con las mismas píldoras en tres días queda curada.

PROSPECTOS GRATIS
DUQUE DE ALBA, 13, MADRID

Depósitos en Burgos: D. José Barriocanal y D. Federico de la Llera, Farmacias.

En la imprenta de este periódico, se vende papel para envolver, á precios económicos.

HOTEL ROYAL

MADRID

Carrera de San Jerónimo, 5, 7 y 9.
á 15 pasos de la Puerta del Sol

Único en España que compite con los mejores del Extranjero en elegancia, riqueza, comodidad y servicio.

Habitaciones para todos los gustos y toda clase de personas, incluso familias Regias.

Salón de lectura.

Se habla francés e Inglés.

SUN

Compañía de Seguros contra Incendios,

fundada en Londres en 1710

LA COMPAÑÍA PURAMENTE DE INCENDIOS MÁS ANTIGUA DEL MUNDO

182 años de existencia.

Los fondos de esta compañía exceden, con entera exclusión de capital y de primas á cobrar, de 45 MILLONES DE PESETAS.

SINIESTROS.—Los pagados en los 182 años que esta Compañía cuenta de existencia, ascienden á una suma fabulosa. Sólo en los últimos veinte años ha pagado más de cien millones de pesetas.

PREMIOS MODERADOS

Inmediato arreglo y pago de siniestros por el agente en esta plaza D. DIONISIO MONEDERO.

Esta Compañía liquidó y pagó á los DIEZ DIAS de ocurrido el incendio en los Astilleros del Nervión, la considerable suma de un millón novecientos veintisiete mil pesetas.

TALLERES

de

ENCUADERNACION, DORADO Y RAYADO

de

RUFINO S. GONZALO

Encuadernaciones de todas clases en lujo, sencillas, económicas y elegantes.

—

Libros rayados para banca, comercio, dependencias, etc.

—

Dorados sobre telas, cuero, sedas, álbums en terciopelo, peluchs, etc.

—

Carteras plegantes, forma ministro

para la firma, resguardo de valores, letras, inspectores de ferrocarriles, etc.

—

Estuches de todas clases para joyería, platería, armas, etc.

—

Completo surtido en carpetas de diferentes modelos y marcas especiales para diferentes usos, muestrarios para viajeros.

—

*Grandes rebajas á los señores editores
y casas librerías.***Huerto del Rey, 2 y 4, esquina****á la Llana.****CENTRO TÉCNICO INDUSTRIAL**

ESPECIALIDAD EN

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

PLAZA DE SANTA ANA, 1.—MADRID.

Alumbrado eléctrico de poblaciones, fábricas, establecimientos públicos y particulares, garantizando el buen resultado de las instalaciones, en las que se emplea el mejor material, motores, calderas, etc.

SE HACEN PLANOS Y PRESUPUESTOS

La correspondencia al Director, Plaza de Santa Ana, núm. 1.—MADRID.

Dirección telegráfica: **TÉCNICO. MADRID.**

ULTIMA HORA

(TELEGRAMAS DE LA AGENCIA MENCHETA.)

SERVICIO ESPECIAL DEL "DIARIO DE BURGOS"

MADRID 23.—8,50 m. (Núm. 441.)

Han ocurrido en Velez-Málaga y Torremar grandes inundaciones.

Los carabineros de servicio en los indicados puntos pudieron salvar á varias familias..

Las pérdidas son considerables.

El río Guadalorce arrastró el cadáver de Santiago Campos.

MADRID 23.—1,10 t. (Núm. 474).

Hoy ha firmado S. M. la Reina el decreto ampliando las zonas fiscales, nombrando ordenador de pagos del ministerio de Fomento al Sr. Aguirre y vocal de la Junta de clases pasivas á don Manuel Cos-Gayón, cesando este último en el cargo de Gobernador civil de Cuenca.

MADRID 23.—3,55 t. (Núm. 493.)

Abierta la sesion del Senado bajo la presidencia del general Martínez Campos, el Sr. Cos-Gayón contesta á las preguntas que le dirigió el Sr. Casado, manifestando que excitará el celo de los Tribunales respecto al proceso formado con motivo del choque de trenes de Quintanilleja.

El Sr. Casado insiste en la necesidad de que se sigan procedimientos rápidos en la sustanciación de esta clase de procesos.

MADRID 23.—4,5 t. (Núm. 497).

La cotización de la Bolsa en el día de hoy es la siguiente:

4 por 100 interior, 64,35.

Idem fin de mes, 64,20.

Idem exterior 70,60.

Idem Deuda amortizable, 76,30.

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba, 1886, 102,80.

Acciones del Banco de España, 344,00.

Acciones de la Compañía arrendataria de tabacos, 00,00.

Cambios sobre París á ocho días vista, 14,75.

Idem sobre Londres á ocho días vista, 28,95.

Bolsa París: 4 por 100 exterior español 61,91.

Mercado dudoso